Consejo Escolar de Navarra

Nafarroako Eskola Kontseilua

PLAN DE TRABAJO-LAN EGITASMOA 2024-2025

Introducción

El Plan de trabajo para el curso 2024-2025 aborda las tareas que la normativa atribuye como propias para el funcionamiento de este Consejo.

Así, son objetivos del mismo fomentar la participación de los diferentes sectores educativos, atender a las funciones de consulta establecidas o dar a conocer nuestro sistema educativo, destacando proyectos de especial interés y propiciando la creación de redes formales e informales de intercambio de experiencias.

Todo ello entendiendo que las administraciones e instituciones con responsabilidades educativas, el propio Consejo y las comunidades educativas debemos enfocar el trabajo desde la colaboración con agentes sociales y culturales relevantes.

Para desarrollar estas tareas el Consejo Escolar de Navarra debe situarse lo más cerca posible de quienes son protagonistas destacados del ámbito educativo no universitario: el alumnado, las familias, los y las profesionales del sistema.

La colaboración entre mundo educativo, vocales y personal del Consejo será clave para que podamos realizar un balance final positivo. Es el deseo que nos anima y la responsabilidad que nos corresponde.

1. Fomentar la participación de los diferentes sectores en la programación general de la enseñanza no universitaria

1.1. Emitir dictámenes sobre los proyectos normativos o no normativos del Departamento de Educación en los que la consulta a este Consejo sea preceptiva, así como en otros relacionados con la programación general de la enseñanza no universitaria.

1.2. Impulsar las iniciativas necesarias para actualizar la composición actual del Consejo y su normativa de funcionamiento.

1.3. Realizar propuestas para mejorar el funcionamiento habitual del Consejo.

- Web viva
- Recogida DIRECTA de datos ISEN
- ANALÍTICA EDUCATIVA (análisis de datos, valoraciones y propuestas de mejora)
- Continuidad del conocimiento en el Consejo Escolar de Navarra
- Pestaña en EDUCA para una comunicación directa y fluida con los Centros.

1.4. Coordinar las diferentes Comisiones de Trabajo.

- Comisión 1. Dictámenes
- Comisión 2. Memoria / ISEN capítulo 2, 3
- Comisión 3. ISEN capítulo 4, 5, posibles reformas del ISEN
- Comisión 4. Informes, estudios, jornadas, relaciones institucionales y Programas Plurilingües

2. Contribuir al conocimiento y mejora del sistema educativo de Navarra mediante la realización de estudios.

2.1. Elaborar el Informe sobre el sistema educativo de Navarra (ISEN) del curso 2024-2025.

2.2. Evaluar el Informe sobre el sistema educativo de Navarra y hacer propuestas de mejora funcional y comunicativa del mismo.

2.3. Preparar el Informe sobre el sistema educativo de Navarra (ISEN) del curso 2024-2025.

2.4. Actualizar el Informe Indicadores del sistema educativo navarro. Digitalización y datos en vivo.

2.5. Analizar temas de interés para el sistema educativo de Navarra junto con los agentes implicados y personas expertas:

- Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying.
- Alfabetización y aprendizaje de las lenguas.

3. Impulsar la difusión y el intercambio sobre temas educativos de interés con la comunidad educativa de Navarra.

3.1. Dinamizar la actividad de la sede digital del Consejo. Atender de manera especial las secciones:

- Actividades del Consejo
- Proyectos de interés del mundo educativo
- Ficheros documentales públicos de información del Consejo
- Documentos de estudio de interés general
- Pacto social por la educación
- Bandeja de uso para personas registradas

3.2. Organizar las siguientes Jornadas

- Jornadas del Consejo Escolar de Navarra “Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying”.
- Jornadas del Consejo Escolar de Navarra “Alfabetización y aprendizaje de las lenguas”.

3.3. Consolidar la revista digital IDEA. Dedicadas a:

- Prevención de las conductas suicidas en el ámbito escolar.
- Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying
- Alfabetización y aprendizaje de las lenguas

3.4. Editar publicaciones en papel con los temas monográficos siguiendo el formato establecido en la colección.

- Prevención de las conductas suicidas en el ámbito escolar.
- Educación Emocional y hábitos saludables. Prevención y sensibilización para superar el bullying
- Alfabetización y aprendizaje de las lenguas

3.5. Difundir informes elaborados por el Consejo Escolar de Navarra y por otros como:

- Informe del sistema educativo de Navarra 2023-2024
- Informe Indicadores del sistema educativo navarro. Digitalización y datos en vivo.
- Memoria anual del Consejo Escolar de Navarra curso 2023-2024
- Informes del sistema educativo del Estado y de CCAA.
- Encuentros de Consejos Autonómicos y del Estado.
- Informes de interés de organismos internacionales.

3.6. Actualizar el archivo documental y facilitar su consulta para quienes lo soliciten.

4. Impulsar la presencia institucional del Consejo Escolar de Navarra en la sociedad y favorecer la relación con centros y organismos del ámbito educativo.

4.1. Mantener una presencia activa y regular en los medios de comunicación.

4.2. Editar y difundir las actividades del Consejo Escolar de Navarra a través del portal digital.

4.3. Visibilizar realidades educativas de interés general mediante los recursos disponibles.

4.4. Asistir a actividades organizadas por instituciones y organismos del ámbito educativo.

4.5. Renovar y cumplir los convenios existentes con otras instituciones, ampliando si cabe, más y mayores fórmulas de colaboración ante nuevos proyectos del Consejo.

5. Cooperar con los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado para la mejora del sistema educativo.

5.1. Participar en las sesiones del Pleno y de la Junta de Participación Autonómica del Consejo Escolar del Estado.

5.2. Participar en los Encuentros de los Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

5.3. Intercambiar información y colaborar con el Consejo Escolar del Estado y con el resto de Consejos Escolares Autonómicos.

6. Gestionar los recursos del Consejo Escolar para desarrollar adecuadamente sus funciones y responder de su gestión.

6.1. Gestionar el presupuesto del Consejo, rentabilizar el gasto y dar cuenta de su estado semestral a la Comisión Permanente y al Pleno.

6.2. Fomentar la formación personal del Consejo para mejorar el desempeño de sus funciones.